

DDU – ESPECÍFICA N° 48 / 2007

CIRCULAR ORD. N° 0527 /

ANT.: Carta de 12 de junio de 2007.

MAT.: Aplicación de artículo 6.2.4 de la OGUC.

VIVIENDAS ECONÓMICAS.

SANTIAGO, 03. JULIO. 2007.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se ha dirigido a esta División un arquitecto consultando sobre la correcta aplicación del artículo 6.2.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en relación a la procedencia de la exigencia, por parte de la Dirección de Obras Municipales, de que ambas viviendas, en los predios resultantes de la subdivisión acogida a dicho artículo, deban corresponder a viviendas económicas acogidas al DFL N° 2 de 1959.
2. Esta División considera que la exigencia planteada es procedente, por cuanto el beneficio del artículo 6.2.4. de la citada Ordenanza General, al que se está acogiendo la subdivisión en comento, sólo es posible para las viviendas que cumplen la condición de económicas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6.1.2. del mismo cuerpo normativo. Ambos artículos se enmarcan en el título 6 de la citada Ordenanza, “Reglamento Especial de Viviendas Económicas”, siendo aplicables sus disposiciones exclusivamente a este tipo de viviendas, salvo excepción expresamente señalada, como es el caso del artículo 6.2.6. que admite vivienda no económica sólo en caso de sitios remanentes de loteos DFL N° 2 bajo condiciones específicas.

Saluda atentamente a Ud.,

LUIS EDUARDO BRESCIANI LECANNELIER
Jefe División de Desarrollo Urbano

DISTRIBUCIÓN.

1. Sra. Ministro de Vivienda y Urbanismo
2. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo
3. Sr. Contralor General de la República.
4. Sres. Biblioteca del Congreso Nacional
5. Sres. Intendentes Regionales I a XII y Región Metropolitana
6. Sres. Jefes de División MINVU
7. Sres. Contraloría Interna Minvu
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU
9. Sres. Directores Regionales SERVIU
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU)
11. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU)
12. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU)
13. Sres. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano)
14. Sres. Jefes Depto. D.D.U.
15. Sres. Jefes Depto. D. U. e I. SEREMI Regionales
16. Cámara Chilena de la Construcción
17. Instituto de la Construcción.
18. Colegio de Arquitectos de Chile
19. Asociación Chilena de Municipalidades
20. Sr. Mauricio Molina Ariztía, arquitecto
21. Biblioteca MINVU
22. Mapoteca D.D.U.
23. Oficina de Partes D.D.U.
24. Oficina de Partes MINVU

DEROGADA